

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

### EJES DE ACCIÓN EN PROCESOS ACADÉMICOS NO PRESENCIALES UTIC- Abril de 2020

1. PRIMER ESCENARIO: APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES
PARA EL DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES.

**1.1.- Flexibilización Académica:** Encomendar a cada decanato y sede el seguimiento efectivo de los grupo-cursos, de tal modo que, aquellos cuya cantidad de participantes sea menor a 20 puedan unirse a otros grupos, de manera virtual, con el mismo docente, siempre y cuando la cantidad total no supere los 40 alumnos a cargo de un mismo docente.

**Objetivos:** 

Optimización de los mejores recursos docentes.

Lograr una mayor sostenibilidad financiera.

Responsables/referentes:

Decanatos y Sedes.

**1.2.- Capacitación de Docentes** para todos los decanatos, de carácter práctico para virtualización de clases presenciales.

Objetivo:

Preparar al docente para los desafíos del nuevo escenario virtual

Responsables/referentes:

Dirección de EAD y Decanatos.

1.3.- Habilitación de Plataforma para el desarrollo de las clases y acompañamiento de las mismas.

Objetivo:

Disponibilizar un medio virtual idóneo para el desarrollo de las clases y brindar el soporte tecnológico a los docentes y

funcionarios para el efectivo desarrollo de las clases.

Responsables/referentes:

Dirección de EAD.

**1.4.- Utilización de los materiales ya concluidos por EAD** en el desarrollo de clases presenciales con la utilización de herramientas digitales.

**Objetivos:** 

Aprovechar los materiales y recursos didácticos que ya han sido

elaborados para EAD.

Facilitar a los docentes los materiales didácticos que avuden al

desarrollo de las clases.

Solicitar al docente sus sugerencias para la mejora de los

mismos.

Responsables/referentes:

Dirección EAD, Decanatos, Sede.

**1.5.- Diseño de Aula Virtual Tipo,** a través de uso de plataforma UTIC así como herramientas alternativas o complementarias a la plataforma, tales como:

- Clases para Whatsapp-Facebook-Instagram....
- Clases de plataforma of line
- Clases de plataforma on line
- Sistema contable ábaco





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

Objetivo:

Ampliar las opciones disponibles para mejorar el diseño y aisponer con un variado repertorio de recursos técnicos y

tecnológicos para los docentes y alumnos.

Estandarizar el diseño de un aula virtual que sirva como base o modelo a o los docentes, a partir del cual pueden ampliar y

perfeccionar los procesos.

Responsables/referentes:

Dirección de EAD, Vicerrectoría Académica

**1.6.- Aplicación efectiva del Sistema de Gestión Pedagógica del Docente** en todas las sedes de la Universidad, en formato virtual.

Objetivo:

Optimizar la gestión docente, de las sedes y de la Administración

Central a través del uso efectivo del SISGEPE, que incluye: Registro de Avance de Clases, Registro de Asistencia de

Estudiantes (virtual), Registro de Evaluaciones Parciales y Finales.

Responsable/referentes:

OyM, Sistemas de Información, TI, Decanatos, Sedes.

1.7.- Mejoramiento del soporte tecnológico de la institución y de los estudiantes y docentes:

Objetivo:

Disponer con un adecuado soporte tecnológico que permita el

desarrollo efectivo de las clases.

Responsable/referentes:

TI, Dirección Financiera.

1.8.- Socialización de experiencias exitosas, considerando los resultados enfocados en rescatar las experiencias de los docentes y alumnos de los diferentes procesos de diferentes procesos académicos en las Sedes: conclusión de asignaturas, entrega de proyectos, defensa de tesis, iniciación de nuevas asignaturas, etc.

Objetivo:

Difundir las buenas prácticas y las experiencias positivas que

permitan generar una mayor confianza en los miembros de la

comunidad educativa.

Responsables/referentes:

Dirección Márketing, Sedes y Decanatos.

**1.9.-** Optimización de medidas Administrativas y Financiera, analizando los descuentos en cuotas o parcelamiento de los aranceles administrativos de los estudiantes, reajustes de honorarios, mecanismos de cobranzas, cambio de base de cobro (asignatura en lugar de mes), reducción o eliminación de costos relacionados con las instalaciones físicas de las sedes.

Objetivo:

Lograr la estabilidad del equilibrio financiero de la institución.

Responsables/referentes:

Vicerrectoría Administrativa, Dirección de Sistemas de

Información.

1.10.- Mejora de la funcionalidad de las instancias decisoras así como en los mecanismos de comunicación institucional.

**Objetivos:** 

Simplificar y dinamizar el funcionamiento organizacional de la institución para la toma de decisiones oportunas y efectivas con la finalidad de desburocratizar los procesos técnico-



#### ERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por ley N°822 del 12/01/96

administrativos en todas las instancias y niveles de tomas de decisiones.

Integrar las visiones académicas y administrativas.

Aprovechar la tecnología disponible para simplificar los procesos y lograr una participación más efectiva de directivos y funcionarios de la institución.

Crear una Central de Informaciones para facilitar el flujo de datos y la canalización de dudas y requerimientos de información de

parte de la comunidad académica.

Responsables/referentes: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Gestión de Calidad.

Dirección de Sist4emas de Información, Dirección de OyM.

#### 2. SEGUNDO ESCENARIO: EDUCACIÓN A DISTANCIA.

2.1.- Culminación de la elaboración de materiales para proyectos de EAD a ser presentados al CONES.

Objetivo:

Presentar al CONES en la brevedad posible los proyectos de EAD.

Responsables/referentes:

Decanatos, Dirección EAD, Dirección de Proyectos.

2.2.- Desarrollo de nuevos proyectos de EAD.

Objetivo:

Ampliar las ofertas educativas de la UTIC, dando respuesta a

necesidades de formación de de carreras de grado y programas

de postgrado en la modalidad a distancia.

Responsables:

Decanatos, Vicerrectoría Académica, Responsable de Estudio de

Mercado, Dirección de Proyectos, Dirección de EAD.

2.3.- Definición del Plan de Capacitación en EAD para funcionarios y docentes.

Objetivo:

Contar con un plantel de talento humano con la suficiente

solvencia para utilizar las plataformas y otras herramientas virtuales, en coherencia con la política de Formación Docente de

la Vicerrectoría Académica.

Responsables/referentes:

Dirección de EAD, Decanatos, Dirección de Gestión Docente y

Dirección de Talento Humano.

2.4.- Optimización del trabajo de la Dirección de Educación a Distancia.

Objetivo:

Lograr efectividad en el trabajo coordinado entre todos los

responsables del desarrollo de Proyectos de Carreras y

Programas a Distancia.

Responsables/referentes:

Decanatos, Dirección de EAD, Dirección de Talento Humano,

Dirección de OyM.

